



MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros".

POSADAS, 04 ABR 2018

CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 047

Subsecretaría de Educación-MCECyT.-Caratulado: Instituto Sup. Pedro Goyena Posadas Misiones.-E/Proyecto de Postitulación Diplomatura Superior Competencias Docentes para la Formación Integral p/su Evaluación; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs 43/44, el Departamento de Capacitación de la Subsecretaría de Educación sugiere: Aprobar el Postítulo Diplomatura Superior "Competencias Docentes para la Formación Integral", con una carga horaria de 600 horas reloj, por el término de dos cohortes (2018/2019), organizado por el Instituto Superior "Pedro Goyena";

QUE, la educación debe ser inclusiva lo cual implica educar en y para la diversidad, y en este sentido la escuela debe estar alerta para poder atender a todos y cada uno de los alumnos, lo cual es uno de los objetivos primigenios de la institución educativa: promover docentes capaces de planificar y desarrollar el curriculum en base a la diversidad de alumnos del aula;

QUE, la educación inclusiva se centra en los ajustes que desde la sociedad, la escuela, el docente, etc, deben realizarse para educar a todos. Lo cual hace necesario estar permanentemente alertas respecto de las finalidades y valores educativos facilitadores de la formación plena y armoniosa de los alumnos, y la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, basada en el respeto mutuo, la tolerancia y la no discriminación;

QUE, la educación integral como finalidad, es un ideal a alcanzar, y orienta y da sentido a la educación. Pero es destacar que en las prácticas educativas puede ser reconocida, o no, en tanto sea una vivencia cotidiana en el aula, en el reconocimiento y atención a las diferencias y semejanzas entre todos los alumnos, en el ejercicio cotidiano de los valores;

QUE, los valores impregnan el hecho educativo y lo orientan, están presentes a lo largo y ancho del sistema educativo: las normas legales se fundamenta en unos principios y valores que las instituciones escolares asumen y expresan en las diferentes dimensiones de su planificación y sobre todo en su acción;

QUE, los valores reflejan las aspiraciones y necesidades de la sociedad puesto que ésta pone grandes expectativas en la escuela,. Por ello la elecciones que deben hacerse en educación -desde los contenidos, la metodología, la formación de los maestros-están basadas en la visión que esa sociedad tiene en un conjunto de valores;

QUE, siendo la escuela la institución que por su

MYRIAM GRACIELA ROYRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. HILARIO HERNÁNDEZ WILSON
DIRECTOR EJECUTIVO
S. P. E. P. M.
Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

PROF. RAMON ARRAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. Federico Fiel

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"

047

04 ABR 2018

naturaleza coadyuva a la familia y a la comunidad a llevar adelante la tarea formativa integral e integradora de las nuevas generaciones, esto hace necesario considerar el desarrollo de una visión integral de diversos aspectos como ser la educación en valores, la promoción de la paz, la resolución de conflictos, las relaciones con el medio ambiente, la educación para el desarrollo, el trabajo conjunto en red;

Transversales, sugiere aprobar el Proyecto presentado;

QUE, a fs. 41 y 42, la coordinación de Políticas de este Ministerio, según Dictamen N° 28/18, no tiene reparos que formular a lo solicitado, teniendo en cuenta lo enunciado en el párrafo anterior y el informe del Departamento de Capacitación a fs.43/44, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

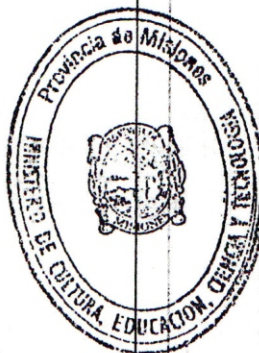
ARTICULO 1°: APRUEBASE el Postítulo "Diplomatura Superior" Competencias Docentes para la Formación Integral", con una carga horaria de 600 horas reloj, por el término de dos cohortes (2018/2019), organizado por el Instituto Superior "Pedro Goyena" de Posadas.-

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE comuníquese, tomen conocimiento; Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M. Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Rama de Enseñanza Media y Superior. Cumplido, ARCHIVESE.-

lrr.

Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Es fotocopia fiel
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES



Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

